



*Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- Distribución de tiempo de propaganda electoral en los medios de titularidad pública. Distribución de tiempo de propaganda electoral en los medios de titularidad pública: escrito de Radio Nacional de España (RNE).**

Visto el escrito presentado por el Jefe Unidad de Informativos, Interactivos y Programas de Radio Nacional de España (RNE) en Canarias (R.E. nº 429, de 09/05/19), sobre el reparto definitivo de las cuñas de RNE, esta Junta Electoral toma conocimiento del mismo y acuerda su traslado a los miembros de la Comisión de Control de Radio y Televisión, a los representantes generales de las formaciones políticas, a la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife y a la Junta Electoral Provincial de Las Palmas”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2019.